



08 de enero de 2020

Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019

1. Nombre de la Unidad: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC).

2. Datos Generales:

a) Nivel facultado por el MODICO:

De conformidad con el artículo 1 del “*Modelo de distribución de competencias en contratación administrativa y facultades de adjudicación de la CCSS*”, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Unidad Ejecutora 1150) se encuentra en el Nivel A, es decir, tiene la competencia para realizar todos los procedimientos de contratación, desde los procedimientos de excepción hasta la Licitación Pública que es el procedimiento ordinario más riguroso.

b) Cantidad de servicios a atender:

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones actualmente se encuentra adscrita a la Gerencia General y tiene a cargo las siguientes áreas: Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, Área de Seguridad y Calidad Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Área de Soporte Técnico. Adicionalmente, tiene directamente a cargo del despacho la Subárea Administración de Proyectos y la Subárea Gestión Administrativa.

Los procedimientos de contratación que se realizan en esta Dirección son con la finalidad de satisfacer las necesidades detectadas por las Áreas antes citadas y sus Subáreas respectivas, así como los proyectos de contratación que emanan directamente del despacho de la Dirección en función de las estrategias definidas en materia de TIC’S para la Institución. Asimismo, se brinda apoyo a las unidades Institucionales que requieren del apoyo de la DTIC.

Es importante tener presente que la DTIC funge como la instancia rectora en todo lo concerniente en materia de TIC’S para la Institución.

c) Cantidad de concursos por tipo de procedimiento:

La cantidad de concursos por tipo de procedimiento llevados a cabo en el periodo 2019 por la DTIC, se describen a continuación:

Tipo de Procedimiento	Cantidad	%
Contratación Directa	21	45%
Licitación Abreviada	23	49%
Licitación Pública	3	6%
Total	47	100%



Del cuadro anterior, se tiene que del total de procedimientos de contratación del periodo 2019, un 45% a contrataciones directas, un 49% correspondió a licitaciones abreviadas, y un 6% a licitaciones públicas, concentrándose, por tanto, la mayor parte de las compras en el procedimiento ordinario de la licitación abreviada, seguido de la contratación directa y por último la licitación pública con una cuota mucho menor respecto a los dos anteriores.

d) Datos de Actos Finales:

A continuación, se detallan los actos finales dictados en los procedimientos de contratación iniciados en el periodo 2019:

Actos Finales	Cantidad	%
Adjudicación	40	95%
Infructuoso	02	5%
Desierto	0	0%
Total	*42	100%

Del cuadro anterior, se tiene entonces que, del total de concursos y actos finales dictados, el 95% correspondieron a adjudicaciones, mientras solo un 5% se declararon infructuosos. En el caso de las contrataciones declaradas desiertas no se presentó ningún caso en la Dirección. De los resultados arrojados, una parte muy significativa de los procedimientos de contratación resultaron adjudicados (un 95%) y, por ende, contribuyen con la satisfacción de las necesidades de la Dirección para el logro de sus objetivos.

*Es importante aclarar que al finalizar el 2019, se encontraban pendientes de emisión del acto final 5 procedimientos de los 47 iniciados en dicho periodo. Asimismo, dos de las necesidades plasmadas en el Plan de Adquisiciones de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el año 2019, se satisficieron por medio de otros trámites de contratación de acuerdo con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

3. Evaluación de la ejecución del Plan Anual de Compras 2019:

La evaluación de la ejecución del Plan Anual de Compras 2019 se realiza mediante los siguientes indicadores:

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: Este indicador se genera de la proporción de contrataciones presentadas para ejecución, respecto a las contrataciones programadas en el Plan Anual de Compras, para el periodo 2019. Se obtiene de la siguiente manera:

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: (Contrataciones presentadas para ejecución / Contrataciones programadas) * 100.

Modificaciones al Plan Anual de Compras: El resultado de este indicador se obtiene de la proporción de la cantidad de modificaciones aprobadas respecto a la cantidad de modificaciones recibidas, para el periodo 2019. Se genera de la siguiente manera:



Modificaciones al Plan Anual de Compras: (Cantidad de modificaciones aprobadas / Cantidad de modificaciones recibidas) * 100.

4. Análisis del resultado de la evaluación:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:

Descripción	Cantidad	Cumplimiento
Contrataciones programadas	64	77%
Contrataciones presentadas para ejecución	49	

Del cuadro anterior se desprende que se programaron un total de 64 procedimientos de contratación, de los cuales se presentaron para trámite y ejecución de conformidad con lo programado un total de 47 contrataciones y dos más fueron satisfechas por otra figura de contratación de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Lo anterior significa que existió un cumplimiento del 77% de lo ejecutado realmente para gestión de compra con respecto a lo programado en el Plan Anual de Compras 2019, siendo este un porcentaje que presenta oportunidades de mejora de cara a años siguientes.

- Modificaciones al Plan Anual de Compras:

Descripción	Cantidad	Cumplimiento
Modificaciones aprobadas	6	100%
Modificaciones recibidas	6	

De acuerdo con el cuadro anterior, se tienen que fueron planteadas 6 modificaciones al Plan de Compras, de las cuales todas fueron aprobadas, es decir, el 100% de las modificaciones planteadas y recibidas fueron aprobadas para su trámite y gestión de compra.

5. Consideraciones finales:

Es relevante indicar que la formulación de la programación de las compras de esta Dirección, es una responsabilidad directa de cada Jefatura de Área y del despacho de la Dirección según corresponda, de acuerdo con las necesidades detectadas por cada una de esas instancias y las líneas estratégicas que defina la Dirección en materia de TIC'S, para lo cual se desarrollan sesiones de trabajo en el año previo, en las que se analizan, consensuan y aprueban los proyectos de contratación a incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones del periodo siguiente, con las respectivas fechas de entrega para iniciar el proceso de formalización de las contrataciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Correo Electrónico Correspondencia Firma Digital: gg_dtic_sga@ccss.sa.cr

Teléfonos: 2539 0000 Ext: 3874

Edificio Jenaro Valverde, Piso 11

En ese sentido, un efectivo cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y sus fechas de presentación de solicitudes de compra reviste de una importancia neurálgica para el logro de los objetivos, el fortalecimiento de proyectos institucionales para la transformación digital que busca la CCSS y en general para las estrategias institucionales en materia de TIC'S.

Por tanto, en procura de una mayor oportunidad en la presentación de las solicitudes de contratación por parte de los servicios solicitantes para materializar su proceso de formalización y la posterior puesta en ejecución contractual de los proyectos, se dará énfasis y un seguimiento cabal al cumplimiento del Plan Anual de Compras 2020, mediante controles que permitan una mejora sustancial de ese 77% de cumplimiento obtenido en el 2019.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección de Tecnologías de Información y
Comunicaciones

Máster Christian Chacón Rodríguez
Subgerente a.i.

 Archivo